

Quito, 29 de marzo 2013

Señores accionistas y Directores de Inmobiliaria Campoverde del valle S.A.  
Presente.

Estimados  
señores:

En mi calidad de Comisario de Inmobiliaria Campoverde del Valle S.A., y en cumplimiento de la función que se asigna el numeral cuarto del Art. 321 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he revisado el Balance General de la compañía al 31 de diciembre de 2012 y el Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha. Mi revisión incluyó pruebas de los registros contables y examen de su documentación sustentatoria.

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente la situación financiera de Inmobiliaria Campoverde del Valle S.A., al 31 de diciembre de 2012 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con disposiciones de la Ley de Compañías y principios contables vigentes en la República del Ecuador.

En adición debo indicar que:

1. Los administradores han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias; así como también con las resoluciones de la Junta General.
2. Los procedimientos de control interno de la Compañía permiten la conducción ordenada y eficiente de sus negocios, salvaguardar los bienes, mantener con exactitud e integridad los registros contables y preparar oportunamente la información financiera.

Por lo expuesto someto a su consideración la aprobación final del Balance General de Inmobiliaria Campoverde del Valle S.A. al 31 de diciembre de 2012 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,



Lucía Granja Guarderas  
COMISARIO